

**XV JORNADAS DE
COMUNICACIONES
CIENTÍFICAS DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS UNNE**

Compilación:
Alba Esther de Bianchetti

2019
Corrientes - Argentina

XV Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de

Derecho y Ciencias Sociales y Políticas -UNNE : 2019
Corrientes -Argentina / Fernando Acevedo ... [et al.] ;
compilado por Alba Esther De Bianchetti. - 1a ed.-
Corrientes : Moglia Ediciones, 2019.
CD-ROM, EPUB

ISBN 978-987-619-345-0

1. Análisis Jurídico. I. Acevedo, Fernando. II. De Bianchetti, Alba Esther, comp.
CDD 340



ISBN Nº 978-987-619-345-0

Editado por **Moglia Ediciones**

Todos los derechos reservados - Prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier método
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

Impreso en **Moglia S.R.L.**, La Rioja 755

3400 Corrientes, Argentina

mogliabros@hotmail.com

www.mogliaediciones.com

Octubre de 2019

LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES COMO OBJETIVOS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Gallino Yanzi, María V.

victoria_gallino@hotmail.com

De Bianchetti, Alba E.

albadebian@gmail.com

Resumen

Se aborda en la presente comunicación, la determinación del contenido del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N°12, la producción y consumo responsables. Se han dispuesto diversas metas para alcanzar este ODS, como así también se ha procedido a su adaptación en nuestro país al contexto nacional y su vinculación con los Objetivos del Gobierno Nacional. El logro de este ODS requiere de un cambio en los patrones de producción y consumo tendientes a minimizar y revertir las consecuencias nocivas de su masividad, a fin de garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras.

Palabras claves: Empresas, Consumidores, Sostenibilidad.

Introducción

El Proyecto de Investigación en el que se inserta nuestro trabajo tiene por objetivo diagnosticar y describir la efectividad y aplicación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el marco del Cambio Climático, haciendo foco en seis de ellos. Nuestra investigación toma como núcleo central el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 12 “Producción y consumo responsables”. Nos hemos planteado como objetivo general, diagnosticar la efectividad y aplicabilidad de herramientas jurídicas que brinda el Derecho Privado argentino para la producción y consumo responsables. Sin embargo, es necesario que, como punto de partida de nuestra investigación, podamos determinar en qué consiste dicho Objetivo de Desarrollo Sostenible, aspecto que se aborda en la presente comunicación.

Materiales y método

La investigación es de tipo cualitativa, empleándose en esta etapa el método exploratorio- descriptivo. Las principales actividades consisten en: búsqueda, registro y clasificación de las normas, bibliografía y jurisprudencia; análisis de los textos (normativos, doctrinarios y jurisprudenciales); elaboración y desarrollo del marco teórico; organización y jerarquización de la información; análisis e interpretación de los datos obtenidos; elaboración de las conclusiones; redacción de informes; actividades de difusión.

Resultados y discusión

En septiembre de 2015 se llevó a cabo en la Sede las Naciones Unidas en Nueva York la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, en la cual los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, proponiendo 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, mediante los que se busca poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático, haciendo realidad los derechos humanos de todas las personas (PNUD Argentina, s.f.). Entre esos ODS, se encuentra el que hemos escogido para nuestra investigación, que es el identificado como N° 12 “Producción y consumo responsables” y que consiste en garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Debemos entonces determinar en qué consisten la producción y el consumo sostenibles. La masificación del consumo y el desarrollo de las actividades productivas, ha traído aparejado un mayor uso y explotación de los recursos naturales, y a la vez la generación de mayores residuos. Teniendo en cuenta el crecimiento de la población mundial y la intensificación que ello producirá de los impactos negativos de la producción y consumo masivos, aparece la necesidad de garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras.

Se ha definido al consumo sostenible como “El uso de servicios y productos que respondan a las necesidades básicas para llevar una mejor calidad de vida y reducir al mínimo el uso de los recursos naturales y materiales tóxicos, así como las emisiones de residuos y contaminantes sobre el ciclo de vida del producto o servicio a fin de no poner en peligro las necesidades de las generaciones futuras” (propuesta en el Simposio de Oslo de 1994 sobre Consumo Sostenible y adoptada por la tercera sesión de la Comisión para el Desarrollo Sostenible en 1995). La mayoría de las definiciones de consumo sostenible presentan en común los siguientes aspectos: “satisfacer las necesidades humanas; favorecer una buena calidad de vida por medio de estándares de vida dignos; compartir los recursos entre ricos y pobres; actuar tomando en cuenta las generaciones futuras; considerar el impacto ‘desde la cuna hasta la tumba’ de los productos al consumirlos; minimizar el uso de los recursos, los residuos y la contaminación” (UNESCO y PNUMA, 2004, p. 7). Por su parte, se ha dicho respecto de la producción sostenible que es aquella que busca “mejorar la calidad de vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan” (Fundación Vida Silvestre, s.f.).

De modo tal que los conceptos de consumo y producción sostenibles se encuentran estrechamente vinculados y su articulación resulta indispensable para el desarrollo sostenible, que es “el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades” (Naciones Unidas, s.f.). Resulta indispensable analizar el modo en que los países producen y consumen bienes y servicios; identificar cómo y por qué esos patrones de producción y consumo afectan al desarrollo sostenible; e implementar mecanismos técnicos, políticos, comerciales, económicos e informativos a través de los cuales cambiar a un modelo del consumo y la producción sostenibles (Centro de Actividad Regional para el Consumo y la Producción Sostenibles, s.f.). Se busca “separar el crecimiento económico del uso de recursos y la degradación del medio ambiente, especialmente mediante una mayor eficiencia de los recursos y una mejora en el bienestar de las personas. Esto puede darse a través de un cambio hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles” (Naciones Unidas, 2018, p. 26).

El PNUD Argentina (s.f.) desagrega las distintas metas que abarca el ODS N° 12, que en síntesis son: aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles (meta 12.1); lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales (meta 12.2); reducir el desperdicio mundial de alimentos (meta 12.3); lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo (meta 12.4); disminuir de manera sustancial la generación de desechos (meta 12.5); alentar a las empresas a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes (meta 12.6); promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles (meta 12.7); velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza (meta 12.8). A su vez, apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles (meta 12.a); elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible (meta 12.b); racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, (meta 12.c) (PNUD Argentina, s.f.).

La República Argentina ha adaptado las metas de los ODS al contexto nacional, lo que requirió de la adecuación y determinación de indicadores a los fines de caracterizar los progresos (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2017a). En relación al ODS N° 12, nuestro país se ha centrado en tres metas. La meta 12.3 consistente en reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha, y reducir el desperdicio de alimentos en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, cuyo indicador de seguimiento se encuentra aún en desarrollo y será el “Índice global de pérdida de alimentos”; la meta 12.5 por la que se busca reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización, cuyo indicador de seguimiento es el “Porcentaje nacional de valorización de residuos sólidos urbanos”; y la meta 12.7 por la que se pretende promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales, cuyo indicador de seguimiento es el “Sistema de información sobre compras públicas de bienes y servicios implementado” (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2017b y 2018).

Asimismo, la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y seguimiento de los ODS, ha realizado una vinculación entre los ODS con los 8 Objetivos de Gobierno (OGs) y 100 iniciativas prioritarias

presentados en 2016 por el Gobierno Nacional (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, s.f.). Así, el ODS N° 12 se relaciona, por un lado, con el Objetivo de Gobierno II “Acuerdo Productivo Nacional”, Prioridades de Gobierno 7 “Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria” y 9 “Desburocratización y facilitación de procesos”. Por otro lado, se vincula con el Objetivo de Gobierno IV “Desarrollo Humano Sustentable”, Prioridades de Gobierno 59 “Cuidado del Ambiente” y 68 “Red Federal de Ciudades Sustentables”.

Conclusión

La producción y consumo sostenibles, como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, surge al advertirse los impactos negativos de la producción y consumo masivos, especialmente en relación a la explotación de los recursos naturales y la generación de residuos. Su logro requiere de un cambio en los patrones de producción y consumo tendientes a minimizar y revertir estas consecuencias nocivas, a fin de garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras. Corresponde entonces avanzar en nuestra investigación a fin de detectar y analizar las herramientas jurídicas que brinda el Derecho Privado argentino para alcanzar este objetivo.

Referencias bibliográficas

- Centro de Actividad Regional para el Consumo y la Producción Sostenibles (s.f.). *Consumo y producción sostenibles*. Disponible en <http://www.cprac.org/es/proyectos/consumo-y-produccion-sostenibles>
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación, República Argentina (s.f.). *Vinculación de los ODS con Objetivos y Prioridades de Gobierno*. Disponible en <http://www.odsargentina.gob.ar/VinculacionODS>
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación, República Argentina (2017a, 11 de julio). *Informe Voluntario Nacional Argentina*, presentado en el Foro Político de Alto Nivel Naciones Unidas. Disponible en <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/library/informa-nacional-voluntario-de-argentina--foro-politico-de-alto-.html>
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación, República Argentina (2017b, julio). *Metas e indicadores: Listado provisorio de Metas e Indicadores de seguimiento de ODS Argentina – Julio 2017*.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación, República Argentina (2018, 13 de junio). *Informe País ODS Argentina 2018*. Disponible en <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/library/Agenda2030/informe-pais-ods-2018.html>
- Fundación Vida Silvestre Argentina (s.f.). *Producción Sostenible*. Disponible en https://www.vidasilvestre.org.ar/nuestro_trabajo/concientizacion_y_educacion/campanas/dia_del_medio_ambiente/dia_mundial_del_medio_ambiente/cinco_propuestas_para_una_argentina_sustentable/produccion_sostenible/
- Naciones Unidas (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Naciones Unidas (2018). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018*. Nueva York: Naciones Unidas.
- PNUD Argentina (s.f.). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. [Dossier]. Disponible en <https://www.undp.org/content/dam/argentina/img/CorporativasONUPNUD/AGENDA2030/PNUDArgent-DossierODS.pdf>
- UNESCO y PNUMA (2004). *Jóvenes por el cambio: Manual de educación para un consumo sostenible*. Disponible en www.youthxchange.net

Filiación: Integrantes del Proyecto de Investigación (G004/18), Objetivos de desarrollo sustentable y cambio climático. Derecho y gestión en la implementación de políticas públicas, 2019-2022, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, UNNE, acreditado ante Sec. Gral. Ciencia y Técnica-UNNE, Docente investigador y Directora.